

DOY CUMPLIMIENTO

SRA. JUEZ DE CONCILIACION Y TRAMITE DE LA 1a NOM

JUICIO. ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO

Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.- EXPTE:

598/10.

MARIO ARIEL NUÑEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente dice:

Que dando cumplimiento con lo oportunamente ordenado por V.S. es que vengo a denunciar como herederos del Sr. Emilio Augusto Martínez, a Mis Mandantes Sr. Raúl Fernando Martínez y María Luisa Martínez.

Asimismo constituyo domicilio a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N° 609 y manifiesto que no existen acreedores del causante.

JUSTICIA.-

MARIO ARIEL NUÑEZ
ABOGADO
M. 378 C.A.S. 4234 C.A.T.

09
p^o

Agosto

16/08/10

M

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

100

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 498/10".

CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2011

Previo a considerar y en el término de UN DIA, de estricto cumplimiento con lo dispuesto en proveído de fecha 7-7-11, esto es domicilios de los herederos denunciados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el proveído precedentemente mencionado. Asimismo en igual término deberá acreditar el carácter invocado, bajo apercibimiento de no considerar esta presentación. A sus efectos librese cédula. GBR

Dra. MARIA GUADALUPE SIOQUEL
J. G. P.
Juzg. Contenc. y Arbitro. n. 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO SE DECLAREN REBELDES.-

Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la 1º Nom.-

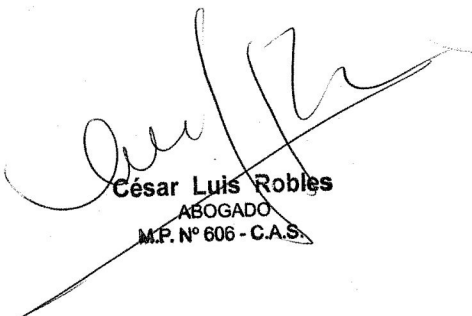
**JUICIO: "ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y
OTROS S/ DESPIDO Y OTROS RUBROS"
EXPTE.Nº498/10.-**

CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:


I- OBJETO:

Ante el caso de incumplimiento de los demandados de lo proveído por V.S. en fecha 7 de Julio de 2.011 pido se declare la rebeldía conforme el apercibimiento del art.66 del C.P.C.C. oportunamente notificado a los mismos, y PROSIGA el presente proceso para no defraudar los derechos del actor.-

SERÁ JUSTICIA.-


César Luis Robles
ABOGADO
M.P. Nº 606 - C.A.S.

Recibido hoy 11 de Agosto 2011
Siendo horas 8:40 adjuntando CLC/11


DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECR. FERIA
JUZG. CON. S. O. Y. GARANTIE TRA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

102

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 498/10".

CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2011

A lo solicitado: Oportunamente se proveerá, atento a lo decretado en igual fecha. A la oficina. GBR

[Signature]
Dra. MARIBEL PAQUET
JUG. CONCILIA. y TRAMITE 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16/08/11

[Signature]
DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIA'ION Y TRAMITE 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 23/08/11 se hizo cédula N° 4761

[Signature]
DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIA'ION Y TRAMITE 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

103

EC

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 498/10

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 4761

Concepción, 23 de agosto de 2011.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.

Se notifica a: l Dr Mario Ariel Nuñez, apoderado del demandado Domicilio: casillero N° 609.-

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2011.- A lo solicitado: Oportunamente se proveerá, atento a lo decretado en igual fecha. A la oficina. GBR Fdo: Dra. Maria Guadalupe Aiquel.- Juez. CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2011.- Previo a considerar y en el término de UN DIA, de estricto cumplimiento con lo dispuesto en

proveído de fecha 7-7-11, esto es domicilios de los herederos denunciados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el proveído precedentemente mencionado. Asimismo en igual término deberá acreditar el carácter invocado, bajo apercibimiento de no considerar esta presentación. A sus efectos líbrese cédula. GBR Fdo: Dra. Maria Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Handwritten signature

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE ECHURIG SECRETARIA JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE TR. NOM. TRIBUNAL JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

ORM

DEJE CEDULA EN CASILLERO N° 26 AGO 2011

LIVIA ROSA VILLAGRA SECRETARIA JUDICIAL Mesa de Entradas y Notificaciones TRIBUNAL JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 30 de Ago en 2014

Siendo horas 11⁰⁰ adjuntando guberno

Se da fe de lo contenido en este documento

RECIBIDO
10/09/11

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 498/10".

CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2011

Atento a lo solicitado y no habiendo la parte demandada cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 07/07/11 fs. 96. Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia : Corresponde hacer lugar al apercibimiento previsto por el art. 66 del C.P.C. y C supletorio al fuero: Notifíquese, por edictos a los herederos del demandado fallecido SR. MARTINEZ EMILIO AUGUSTO, Sres: Raúl Fernando Martínez y María Luisa Martínez, a efectos de que en el término de cinco días de notificados, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de continuar el juicio y notificarlos conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos librese Edictos por el término de DOS DIAS, debiendo ser publicado en diario de mayor circulación en la Provincia de Tucumán. La publicación de Edictos será a cargo de la parte interesada. ETI

~~GOBIERNO PROVINCIAL TUCUMÁN
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE AERONÁUTICA
SECRETARÍA DE NAVIGACIÓN
SECRETARÍA DE MAR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE VIVIENDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE AERONÁUTICA
SECRETARÍA DE NAVIGACIÓN
SECRETARÍA DE MAR~~

ced
de lito
Ruben

En 28.09.11 sel. b. 10 ed. 1079 n.º 4 *Amador*

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPIO DE SANTIAGO
MAYORALDIA DE SANTIAGO
CENTRO MUNICIPAL DE CONSERVACION



EDICTO

Nº 4

PODER JUDICIAL TUCUMAN

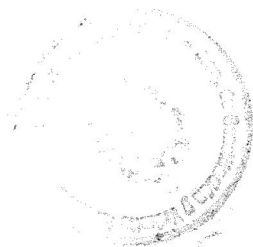
POR DOS DIAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Guadalupe Aiquel, Secretaria de la Dra. Mariela Viviana Donaire de Schurig, se tramitan los autos caratulados ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO - 498/10, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2011.- Atento a lo solicitado y no habiendo la parte demandada cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 07/07/11 fs. 96. Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia : Corresponde hacer lugar al apercibimiento previsto por el art. 66 del C.P.C. y C supletorio al fuero: Notifíquese, por edictos a los herederos del demandado fallecido SR. MARTINEZ EMILIO AUGUSTO, Sres: Raúl Fernando Martínez y María Luisa Martínez, a efectos de que en el término de cinco días de notificados, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de continuar el juicio y notificarlos conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos líbrese Edictos por el término de DOS DIAS, debiendo ser publicado en diario de mayor circulación en la Provincia de Tucumán. La publicación de Edictos será a cargo de la parte interesada. Fdo. Dr. ALFONSO ROBLEDO" JUEZ P/T.- Secretaría, 28 de septiembre de 2011.- ERS.-

[Handwritten Signature]
 GRISIELDA DODRO DE ROMERO
 P.T.T. SECRETARÍA
 Juz. de Conciliación y Trámite del Torneo La Plata
 CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

C 7/10/11 actus edictos n° 4

César Luis Robles
ABOGADO
M.P. Nº 606 - C.A.S.

CR



000OWBYBQS

107

EDICTO

Nº 4

POR DOS DIAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Guadalupe Aiquel, Secretaría de la Dra. Mariela Viviana Donaire de Schurig, se tramitan los autos caratulados ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO - 498/10, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2011.- Atento a lo solicitado y no habiendo la parte demandada cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 07/07/11 fs. 96. Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia : Corresponde hacer lugar al apercibimiento previsto por el art. 66 del C.P.C. y C supletorio al fuero: Notifíquese, por edictos a los herederos del demandado fallecido SR. MARTINEZ EMILIO AUGUSTO, Sres: Raúl Fernando Martiínez y María Luisa Martínez, a efectos de que en el término de cinco días de notificados, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de continuar el juicio y notificarlos conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos líbrese Edictos por el término de DOS DIAS, debiendo ser publicado en diario de mayor circulación en la Provincia de Tucumán. La publicación de Edictos será a cargo de la parte interesada. Fdo. Dr. ALFONSO ROBLEDO" JUEZ P/T.- Secretaría, 28 de septiembre de 2011.- ERS.-

[Handwritten Signature]
 SECRETARIA DE LA JUEZA EN FUNCIONES
 MARIA GUADALUPE AIQUEL
 CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

E.M

JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE
FOJA 108

PIDO SE LIBREN EDICTOS PARA SER PUBLICADOS EN BOLETIN OFICIAL.-

Sra. Juez de Conciliación y Trámite de la 1º Nom.-

JUICIO: "ROMANO, JOSÉ LISANDRO vs. MARTINEZ, RAÚL FERNANDO Y OTROS S/ DESPIDO Y OTROS RUBROS"

EXPTE.Nº498/10.-

CÉSAR LUIS ROBLES, por el actor, a V.S. respetuosamente digo:

I- OBJETO:

Por el presente vengo a devolver el edicto Nº4 sin diligenciar, pues el mismo es ordenado para ser publicado en un diario de mayor circulación.-

Como sabe V.S ello significa un gasto más que importante, que no se encuentra cubierto por la gratuidad del art.13 del C.P.L., pues se debe pagar al diario como entidad privada para que pueda ser publicada.-

Por ello pido que se libren edictos por el plazo de dos días para ser publicados en el Boletín oficial, pues el art. 66 del C.P.C.C. no indica lo contrario, y a su vez es concordante con lo dispuesto por el art.22 del C.P.L. QUE HABLA DIRECTAMENTE DEL BOLETÓN OFICIAL.-

De otra manera no podrá cumplirse con lo dispuesto por el art.13 del C.P.L. que establece el beneficio de gratuidad para el trabajador, actor en éste proceso.-

SERÁ JUSTICIA.-

[Handwritten signature]
César Luis Robles
ABOGADO
M.P. Nº 606 - C.A.S.

12
10:50
copis. de edicto para ser publicado
Edicto 4 diligenciado

ORA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


109

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: "ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 498/10 "

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2011

Agréguese. Reitérese edictos conforme lo solicita y por el término de DOS DIAS, en el Boletín Oficial. GBR


Dra. MARCELA ROSA MOQUEL
Jefe de Sala y Jefe de Sala
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



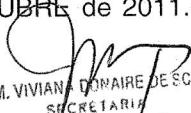
00TVSWPWEM

EDICTO

Nº 05

POR DOS DIAS.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Guadalupe Aiquel, Secretaría de la Dra. Mariela Viviana Donaire de Schurig, se tramitan los autos caratulados ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO Y OTROS S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO - 498/10, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2011.- Agréguese. Reitérrese edictos conforme lo solicita y por el término de DOS DIAS, en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Guadalupe Aiquel. JUEZ.- CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2011.- Atento a lo solicitado y no habiendo la parte demandada cumplido con lo ordenado en proveído de fecha 07/07/11 fs. 96. Téngase por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia : Corresponde hacer lugar al apercibimiento previsto por el art. 66 del C.P.C. y C supletorio al fuero: Notifíquese, por edictos a los herederos del demandado fallecido SR. MARTINEZ EMILIO AUGUSTO, Sres: Raúl Fernando Martínez y María Luisa Martínez, a efectos de que en el término de cinco días de notificados, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de continuar el juicio y notificarlos conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L.. A sus efectos líbrese Edictos por el término de DOS DIAS, debiendo ser publicado en diario de mayor circulación en la Provincia de Tucumán. La publicación de Edictos será a cargo de la parte interesada. Fdo. Dr. ALFONSO ROBLEDO" JUEZ P/T.- Secretaría, 25 de OCTUBRE de 2011.-

CPR.-

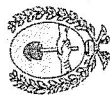

DRA. M. VIVIANA DONAIRE DE SCHURIG
SECRETARIA
JUZG. CONCILIACION Y TRAMITE TUC. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C 22/10/14 ~ tu edictos v. r

César Luis Robles
ABOGADO
M.P. Nº 606 - C.A.S.



DR. M. VICENTE...
AUT. C. 1011...
CENTRO...



BOLETIN OFICIAL
Provincia de Tucumán

25 de Mayo 90 - Tel.: (0381) 4844000 int. 383
4000 - San Miguel de Tucumán
E-mail: boletinoficial@tucuman.gov.ar

I.V.A. EXENTO

Factur.

N° 0001- 00082191

25/11/2011

Fecha:

30-67542808-1

C.U.I.T.: Brutos:
EXENTO

N° Cheque:

Suc:

Sres.: ROMANO JOSE LISANDRO C/ MARTINEZ RAUL FERNANDO

Condiciones de Pago: 3) EFECTIVO CONTADO

JUICIOS VARIOS

Número de Orden: 56721

Número de Aviso: 162467

Desde: 29/11/2011 Hasta: 30/11/2011

CONCEPTO	CANT.	P. UNIT.	DIAS	TOTAL
Caract.	1585	0.0450	2	142.65

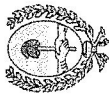
Total: \$ 142.65

Art.5: Los documentos que en el se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación - (Decreto Acuerdo del 25/09/1908)

ORIGINAL

TECNOJEL
S.R.L.

C.U.I.T.: 30-64483221-6 / Num.: 81.001 al 84.000 - Imp.: 15/09/2011



BOLETIN OFICIAL
Provincia de Tucumán

25 de Mayo 90 - Tel.: (0381) 4844000 int. 383
4000 - San Miguel de Tucumán
E-mail: boletinoficial@tucuman.gov.ar

I.V.A. EXENTO

Cliente: CONSUMIDOR FINAL

Factura

Nº 0001- 00082330 *12*

Fecha: 30/11/2011

C.U.I.T.: 30-67542808-1
Ingresos Brutos: EXENTO

Cantid.	Producto	Descripción	Precio Unit.	Total
2	BOLETIN OFICIAL	27661	3.00	6.00
2	. ESTAMPILLA	1	1.00	2.00

Tipo de Pago: 3) EFECTIVO CONTADO

Suc:

TOTAL \$ 8.00
Pago \$ 8.00
Vuelto \$ 0.00

ORIGINAL

TECNO-EL
S.A.S.

C.U.I.T.: 30-64483221-6 / Num.: 81.001 al 84.000 - Imp.: 15/09/2011

